



**Comisión Permanente de Igualdad de Género
y No Discriminación**

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

Mayo - julio 2025

Introducción.

El presente informe, da cuenta de las actividades que realiza la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, en atención a las Líneas Estratégicas establecidas en el Plan de Trabajo Anual de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación.

El citado plan de trabajo tiene como objetivo promover y dar seguimiento al diseño e implementación de acciones relativas a la transversalización de la perspectiva de género, interculturalidad, igualdad y no discriminación, por lo cual, las políticas de inclusión y no discriminación hacia las poblaciones indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LGBTQ+, muxes, juventudes y personas adultas mayores, tanto al interior como al exterior del Instituto, se abordarían desde una mirada interseccional.

Para dar cumplimiento con el objetivo, se establecieron 5 líneas estratégicas y en cada una de ellas se señalaron las actividades a realizar. Estas actividades incluyen el acompañamiento, seguimiento y colaboración con los trabajos desarrollados por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.

Informe de actividades.

Línea estratégica I. Promover y dar seguimiento a las políticas de inclusión y no discriminación hacia las poblaciones indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LGBTQ+, muxes, juventudes, personas adultas mayores, tanto al interior como al exterior del Instituto.

a) Interpretación en lenguas indígenas y en lengua de señas mexicanas de las sesiones relativas a la renovación de autoridades de los municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Indígenas.

El 25 de junio de 2025, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca aprobó la actualización del Catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas (SNI) del Estado de Oaxaca.

La Comisión impulsó, como parte de las políticas de inclusión, y dada la relevancia para para los municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Indígenas, del asunto tratado en la sesión, la interpretación de esta en lenguas originarias.

Las interpretaciones que se realizaron corresponden a las siguientes lenguas indígenas y sus respectivas variantes:

- Mixe Alto del Norte, variante de San Cristóbal Chichicastepec.
- Zapoteco de la Sierra Juárez, Variante Xidza.
- Zapoteco del Valle, Variante de San Pablo Güilá.
- Mazateco; variante de Huautla de Jiménez.
- Mixteco, variante de Coicoyán de las Flores.



Por otra parte, en esta misma sesión, se realizó la interpretación en lengua de señas mexicana, como parte de las políticas de inclusión a favor de las personas con discapacidad que impulsa esta Comisión Permanente.



b) Traducción e interpretación en lenguas indígenas en la presentación de quejas de mujeres hablantes de una lengua indígena.

A solicitud de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, la Unidad Técnica para la Igualdad y No Discriminación, realizaron los trámites administrativos correspondientes para gestionar la contratación de una persona intérprete en zapoteco del Valle del Sureste Medio, de la comunidad de Asunción Ocotlán, por lo que se prestó un servicio de traducción de 19 horas, los días 11, 12 y 20 de junio, correspondiente a videos aportados por la promovente en el expediente CQDPCE/CA/03/2025.

Así mismo, a la fecha del presente, se realiza la gestión para garantizar la interpretación en lengua eyuy (Mixe Medio del Oeste, en el expediente CQDPCE/CA/422/2024.

Línea estratégica II. Supervisar y acompañar los programas de formación y capacitación, para la promoción de los derechos políticos electorales en el régimen de Sistemas Normativos Indígenas como en el de Partidos Políticos.

En esta línea estratégica, se realizaron talleres regionales para mujeres integrantes de Ayuntamientos que fueron electas por el Sistema de Partidos Políticos, así como talleres locales en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, que se desglosan a continuación:

a) Talleres regionales para el fortalecimiento del ejercicio del cargo de mujeres autoridades

Estos talleres tienen como objetivo fortalecer el ejercicio efectivo del cargo de las mujeres autoridades municipales, dotándoles de herramientas para el desarrollo del liderazgo político desde un enfoque de género, intercultural e interseccional, que les permita incidir en la política pública local. En el periodo que se informa, se realizaron 2 talleres regionales.

Huautla de Jiménez. El 12 de mayo de 2025 se realizó el taller en el Municipio de Huautla de Jiménez, se contó con la participación de 14 mujeres.



Huajuapán de León. El 27 de junio de 2025 se realizó el taller en el Municipio de Huajuapán de León. Se contó con la participación de 44 mujeres provenientes de 12 municipios de la Mixteca, quienes adquirieron habilidades para mejorar su desempeño en la toma de decisiones, promover políticas públicas inclusivas y fomentar un entorno de trabajo respetuoso y equitativo.



b) Talleres a municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas

Se impartieron los talleres “Paridad de género y prevención de VPMRG” en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, con el objetivo de promover la participación política de las mujeres con un enfoque intercultural, interseccional y de género. Para la impartición de estos talleres, el equipo de la Unidad Técnica, actualizó los contenidos y las actividades del taller, revisando los contextos de cada municipio, con base en el último acuerdo de elección y estableciendo vínculos con las autoridades municipales. Los talleres se realizaron en los siguientes municipios y fechas:

San Felipe Tejalapam. Se realizó el 5 de mayo del 2025, en el que asistieron 23 mujeres y 9 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Las personas participantes pudieron dialogar sobre su sistema de cargos y método de elección.
- Señalaron que la inclusión de las mujeres ha sido complicada, revisando algunos obstáculos e identificando las acciones que les han permitido lograr en la comunidad una mayor participación política de las mujeres.
- De igual forma, al abordarse el tema de VPMRG, mencionaron que han existido numerosos ataques a través de redes sociales hacia algunas autoridades.



Santa María Jaltianguis. Se realizó el 7 de mayo del 2025, participaron 95 mujeres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Para este taller, la Autoridad convocó a la Asamblea de mujeres.
- Las participantes señalaron la importancia de reconocer los aportes de las mujeres en la comunidad, señalando buenas prácticas en la comunidad que han sido propuestas de las mujeres, como las acciones del comité de salud.
- Las participantes señalaron que el machismo impide que las mujeres puedan participar en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad, exponiendo vivencias personales que ejemplifican esta situación.
- En este taller estuvieron presentes las autoridades municipales.



Santiago Yosondúa. Se realizó el 9 de mayo del 2025, participaron 14 mujeres y 34 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Se dialogó sobre la importancia de no retroceder en la paridad que ya lograron en la integración de su Ayuntamiento.
- Se invitó a las personas asistentes a que tomen decisiones en pro del ejercicio del cargo libre de violencia.



Santa Catarina Ticuá. Se realizó el 9 de mayo del 2025, participaron 17 mujeres y 18 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Las personas asistentes manifestaron que la asamblea ya acepta la participación de las mujeres; sin embargo, las mujeres siguen llevando todo el peso de los quehaceres y de los hijos, y no se les deja tiempo para poder hacer su cargo.
- Al abordar el tema de VPMRG, señalaron que en redes sociales ha circulado información que afecta su vida política y social.

- Se dialogó con respecto a continuar con la progresividad en cuanto a asumir responsabilidades diversas a las alcanzadas hasta el momento, ya que se nota que los cargos siguen vinculados a condiciones de género.



San Martín Huamelulpan. Se realizó el 14 de mayo del 2025, participaron 6 mujeres y 2 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- La convocatoria la realizó la autoridad municipal.
- La comunidad ya no tiene un sistema de cargos tan específico como anteriormente se tenía.
- Se ha tenido que cambiar la forma de asignar a las candidatas y los candidatos, ya que la población ha presentado un incremento en la migración de jóvenes y hombres que buscan trabajo.
- La Asamblea determina quienes participan en relación a su servicios y responsabilidad como ciudadanos.



San Carlos Yautepec. Se realizó el 16 de mayo del 2025, participaron 6 mujeres y 4 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- El taller fue impartido a las personas que integran el Ayuntamiento. Se realizó convocatoria a las mujeres, sin embargo, ese día también se realizó la entrega de tarjetas de programas sociales, por lo que no acudieron al taller.
- Se dialogó sobre la importancia de fortalecer su sistema normativo en relación al método de elección para garantizar la paridad en esta elección.
- Las autoridades señalaron que solicitarán la participación del IEEPCO en su asamblea previa, para que se informe sobre los derechos políticos electorales de las mujeres y se brinde asesoría respecto a cómo observar la paridad.



Coicoyán de las Flores. Se realizó el 19 de mayo del 2025, asistieron 3 mujeres y 7 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- La regidora de Servicios Municipales apoyó en la traducción e interpretación de la información proporcionada en el taller.
- Los asistentes manifestaron su descontento por la poca participación; mencionaron que son 14 autoridades en total y solo están 2 presentes
- Actualmente no necesitan hacer cargos previos para acceder a los cargos de importancia.
- Las propietarias y propietarios trabajan en oficina y las suplencias trabajan en campo.



San Francisco Tlapancingo. Se realizó el 19 de mayo del 2025, participaron 6 mujeres y 2 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- La Presidenta Municipal señaló que se hizo la convocatoria por perifoneo a toda la localidad, sin embargo, solo asistieron los del cabildo.
- Señalaron que en la localidad reconocen y valoran la conducta de las personas y los resultados que han tenido en los servicios que prestan, esto para la asignación de cargos de mayor jerarquía.
- La Autoridad señaló que las personas de este municipio casi no asisten a estas reuniones, pero reconocen que son necesarios estos espacios de reflexión para sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la importancia de garantizar los derechos políticos electorales.



San Juan Cieneguilla. Se realizó el 20 de mayo del 2025, participaron 2 mujeres y 24 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Se destaca la participación de los hombres y la baja participación de las mujeres.
- 4 personas asistentes, en reiteradas ocasiones mencionaron que las mujeres no quieren participar, que no existe violencia ni machismo en el municipio.
- Mencionaron que existe una situación delicada ya que 2 mujeres que son parte del cabildo ya no se presentan a cubrir sus funciones.
- De igual forma manifiestan que no son respetados sus “usos y costumbres” ni su autodeterminación ya que están obligando a las mujeres a que estén haciendo servicios; mencionan que es más difícil para ellos porque no las pueden obligar ya que estarían cayendo en violencia política; afirman que su organización está bien y que así ha funcionado por muchos años.
- Ante las afirmaciones, la facilitadora invitó a reflexionar sobre los derechos de las mujeres, antes no estaban reconocidos, pero ahora que las instituciones trabajan por el respeto a esos derechos se hacen visibles en estos espacios; de igual forma se invitó a que reflexionen sobre el reconocimiento de los servicios que hacen las mujeres; y que mujeres y hombres son parte importante de la comunidad.



San Simón Zahutlán. Se realizó el 20 de mayo del 2025, participaron 118 mujeres y 51 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Por las condiciones del espacio y el número de las personas asistentes, se decidió realizar la sesión de forma expositiva.

- El Secretario Municipal y el Presidente Municipal apoyaron en la traducción e interpretación del objetivo de la sesión; así como haciendo mención de los derechos políticos y lo que significa la VPMRG.
- Se suscitó una situación con un poblador que mencionó situaciones sensibles en contra del presidente municipal, por lo que la facilitadora de manera respetuosa intervino describiendo de nuevo el objetivo de la reunión y se le invitó a que enfocara su participación con temas que estuvieran relacionados con dicho objetivo.



San Juan Yucuita. Se realizó el 21 de mayo del 2025, participaron 9 mujeres y 6 hombres. De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- En este taller acudieron pocas personas pese a la convocatoria de la autoridad.
- En reiteradas ocasiones comentaron que personas que no viven en el municipio quieren participar en el sistema de cargos y brindar servicios; las personas asistentes mencionan que no tienen derecho a la participación ya que no se les considera como parte del municipio.
- La Autoridad municipal señaló que existe una sentencia del TEEO que ordenó que impartiera talleres respecto a los derechos políticos electorales de las mujeres. Por consiguiente, las personas asistentes señalaron su inconformidad con la sentencia; mencionando que desconocen y no entienden muchos elementos que dictamina el TEEO.
- Se acordó con la autoridad municipal programar el taller para dar cumplimiento a la sentencia.



San Andrés Nuxiño. Se realizó el día 09 de junio de 2025; en el Auditorio Municipal; participaron 21 mujeres y 28 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- La regidora manifestó que es difícil la participación, mencionando algunas complicaciones que ella tuvo al recibir el cargo. También comentó que la dieta facilitaría el ejercicio del cargo, ya que en el municipio las madres solteras son las que realizan los cargos; por lo tanto, percibir ese apoyo ayudaría en el sustento familiar. En asamblea han propuesto la asignación de dieta a las y los integrantes del Cabildo; pero la Asamblea aún no lo avala.
- La Asamblea ya ha avalado la participación de las mujeres sin importar su estado civil.
- Otra propuesta para impulsar la participación de las mujeres que se ha puesto a consideración de la Asamblea, es que a las mujeres casadas o con pareja que realicen algún servicio, se le reconocerá también a la pareja y ambos tendrán derecho al descanso. Esta propuesta aún no se ha aprobado.
- Un ciudadano manifestó que esta falta de participación de las mujeres no la considera como una responsabilidad de los hombres, menciona que en su municipio la forma de organización y participación ha sido así desde hace mucho tiempo; concluye señalando que entiende que los cambios que se dan respecto a la integración de las mujeres en los ayuntamientos, se han ido dando de acuerdo a los tiempos y necesidades que va presentando la comunidad.
- Bajo diferentes mecanismos han tratado de incluir a mujeres casadas para que ejerzan cargos municipales, sin embargo, -refieren- las mujeres no han querido participar. Se identificaron las dificultades que existen para su participación.



San Miguel Tulancingo. Se realizó el 09 de junio del 2025, en el Palacio Municipal; en el que participaron 2 mujeres y 3 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Los derechos político electorales solo los ejercen las mujeres solteras, divorciadas o viudas.
- Anteriormente las mujeres no podían ser policías, actualmente ya se encuentran dos mujeres en ese cargo.
- Aunque ya está en un reglamento que las mujeres tienen que participar; existen diversas circunstancias por las que a veces no quieren aceptar los cargos para las que son nombradas.



San Pedro Jaltepetongo. Se realizó el 10 de junio de 2025, en la Casa de Salud del Municipio, en el que participaron 52 mujeres y 4 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Mencionaron que se les complica la participación porque tienen que desempeñar cargos en las escuelas y en la clínica.
- Dentro de las participaciones se mencionó que en la población hace falta fortalecer el trabajo entre mujeres y generar redes de apoyo.
- Dentro del Taller se pudieron establecer acuerdos en donde las mujeres se comprometían a generar actitudes de respeto hacia las demás compañeras.



San Juan Tamazola. Se realizó el 11 de junio de 2025, en el Auditorio Municipal; participaron 12 mujeres y 40 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- La participación activa de 40 hombres en el que se resaltó la importancia de su presencia en estos ejercicios que inciden en el diálogo y la reflexión.
- Un participante mencionó que desde hace 11 años se da dieta, por esa razón muchos hacen el servicio.
- Expresó que los hombres son celosos, esto influye en las relaciones de las mujeres que ejercen un cargo, señalando que la mujer empieza con muchos ánimos ejerciendo el cargo, pero por esta problemática al final salen tristes.
- La suplente de la Regiduría de Salud, expresó que el exceso de trabajo no permite desempeñar mejor el cargo; enfatizó que para las madres solteras es aún más difícil; ya que la dieta no alcanza para vivir, por lo tanto, deben buscar más recursos para sus familias.



San Miguel Aloapam. Se realizó el 23 de junio de 2025 en el Auditorio Municipal, en el que participaron 6 mujeres y 23 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- En plenaria, las personas participantes comentaron que las mujeres no tienen la preparación para asumir los cargos municipales, esto fue señalando más por los hombres.
- Señalaron que están haciendo peticiones a otras instancias para que las mujeres puedan recibir un pago y otros apoyos por la realización de los cargos en el cabildo.
- Mencionaron que es importante que a través de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación se lleve el mensaje al Instituto, de todas las complicaciones que existen con respecto a la participación de las mujeres.



Teococuilco de Marcos Pérez. Se realizó el 23 de junio de 2025 en el pasillo del Palacio Municipal; participaron 10 mujeres y 3 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- En reiteradas ocasiones se mencionó la falta de reconocimiento de los servicios que realizan las mujeres y que solo se pueden dar a nombre del esposo.
- Algunas mujeres hicieron comentarios en el sentido que no les interesa la participación política. Muchas de ellas no lo ven como un derecho.
- Aunque la participación de las mujeres no tiene restricciones, participan más mujeres solteras.



Santa María Pápalo. Se realizó el 06 de julio de 2025 en el pasillo del Palacio Municipal; participaron 7 mujeres y 35 hombres.

De este taller se destacan los siguientes aspectos:

- Se hace mención que muchas veces la falta de participación e integración de las mujeres es debido a las condiciones e implicaciones que conllevan los cargos, como las dobles jornadas de trabajo.
- Aunque se considera la participación de las mujeres, la presidenta menciona que se requieren acciones y estrategias para con las mujeres en donde puedan adquirir habilidades para desempeñar el cargo, ya que ello les limita muchas veces el querer participar.
- Aún siguen estando marcados los estereotipos y roles que conllevan la inequidad entre los hombres y mujeres.
- Consideran un reto implementar la paridad debido a que es necesario reforzar, sensibilizar y brindar condiciones dignas para la participación de las mujeres, porque

es importante llegar a esos espacios, pero al estar ahí ¿quiénes brindan ese acompañamiento para fungir las actividades requeridas?



San Mártir Quiechapa. Se realizó el 20 de julio de 2025 en la cancha municipal; participaron de 90 a 100 asistentes ya que en las listas de la comunidad se apuntaron un mayor número de personas.

- Realizaron su Asamblea de elección en la que no alcanzaron una integración paritaria, por lo que van a definir si realizan una Asamblea Extraordinaria.
- Las mujeres participantes manifestaron que es de suma importancia su participación en los cargos de elección, sin embargo, dichos cargos continúan marcados por roles y estereotipos de género.



Línea estratégica III. Dar seguimiento a los mecanismos de prevención, atención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Sistemas Normativos Indígenas, de Partidos Políticos, al interior como al exterior del Instituto, así como brindar el debido acompañamiento en la atención a las víctimas de violencia política en razón de género.

a) Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para la implementación de la actividad se contó con la colaboración de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y la de Igualdad de Género y No Discriminación.

Para esta capacitación, previamente, se elaboró, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes de este Instituto, el programa de capacitación, definiendo el objetivo, la metodología y el eje temático.

La capacitación se realizó el 8 de mayo del 2025, y fue dirigida a representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto y titulares de las áreas de género y afines de sus órganos directivos, con el objetivo de capacitar sobre los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para su adecuada observancia.

Esta Unidad Técnica facilitó los temas relativos al primer bloque de la capacitación, en los que se abordaron los conceptos básicos de género, derechos políticos electorales de las mujeres, liderazgo y violencia política contra las mujeres en razón de género.



El 2 de julio del año en curso el Partido del Trabajo y Fuerza por México, remitieron a este instituto sus respectivos informes relativos al cumplimiento de estos lineamientos. Se

encuentra en proceso la revisión de estos informes para emitir el dictamen correspondiente con relación al cumplimiento de los lineamientos.

b) Protocolo para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior del Partido Político fuerza por Oaxaca

La Unidad Técnica para la Igualdad y no Discriminación, elaboró el Dictamen Técnico relativo al “Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior del partido Fuerza por Oaxaca”, mismo que fue declarado como procedente por el Consejo General, mediante resolución IEEPCO-RCG-14/2025.

c) Atención de primer contacto u orientación sobre presuntos casos de VPMRG

Con el objetivo de orientar a las mujeres en aquellos casos en que se pudieran considerar constitutivos de VPMRG y canalizarlas a la instancia correspondiente para su oportuna atención, durante el periodo que se informa, se atendieron los siguientes casos:

ORIENTACIONES REALIZADAS		
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
16/05/2025	Hija de la Regidora de salud	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, de manera presencial.
09/07/2025	Presidenta Municipal	Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, de manera presencial.
Total de atenciones:		2

d) Mesas de trabajo en el marco de la elaboración de la “Guía de actuación para el personal ministerial y de investigación en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales convocó a esta Unidad Técnica y a otras instancias, a cuatro mesas de trabajo para la revisión del contenido y estructura de esta Guía, las cuales se realizaron el 2, 12 y 27 de mayo, así como el 12 de junio del 2025, respectivamente.

Estas actividades se realizaron en el marco de los objetivos para dar cumplimiento al Programa Anual en Materia de Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género 2025 de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; así como del

Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, y otros mecanismos de colaboración interinstitucional.



e) Convenios de colaboración

En seguimiento al dialogo con integrantes de la Unión Liberal de Ayuntamientos del Distrito de Ixtlán (ULADI), integrada por 26 municipios de la Sierra Juárez, dicha organización cuenta ya con la propuesta del Convenio general de colaboración, mismo que en fechas posteriores se revisará en conjunto con la mesa directiva de la citada organización, ya que por cuestiones de agenda no ha podido programarse, sin embargo, en el marco de esta colaboración, se impartió el taller local en Santa María Jaltianguis y se participó en la “Primera jornada por la paridad de género en Sistemas Normativos Indígenas”, organizada por esta organización, en donde la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, en la cual se abordó el tema de la participación de las mujeres en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

Por otra parte, se estableció contacto con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca UABJO a través de su Secretaría de Vinculación, al respecto se remitió la primera propuesta de Convenio de colaboración, proponiendo una próxima reunión para la definición del término de los mismos.

f) Proceso de capacitación dirigidos al personal del IEEPCO.

Para fomentar la cultura de la no violencia contra las mujeres, se han programado actividades al interior de este Instituto, considerando la colaboración interinstitucional para la implementación de estos.

1. El 24 de junio del 2025, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se realizó el taller denominado “**Derecho a**

la igualdad y principio de no discriminación” en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca DDHPO; en el que participaron 33 personas, 18 mujeres y 15 hombres, provenientes de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, y de Sistemas Normativos Indígenas, así como de las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y Documentación, Transparencia y Acceso a la Información, Jurídica y de lo Contencioso Electoral, de la Presidencia del Instituto, la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía de Partes.

Este espacio tuvo como objetivo reflexionar sobre las implicaciones de la discriminación y sus efectos, con la finalidad de promover el conocimiento en torno al respeto al derecho a la igualdad de las personas.



g) Conmemoración del Día Naranja

1. Los días 25 de mayo y de junio del 2025, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se difundieron en las redes institucionales unas infografías relativas a dicha fecha. Específicamente sobre a donde acudir en casos de VPMRG y cuales son algunas de sus manifestaciones.



Así mismo de manera interna se definieron los temas a abordar y las actividades a realizar en los próximos meses en el marco de esta conmemoración.

Línea estratégica IV. Promover la vinculación institucional con la finalidad de generar estrategias que fortalezcan los derechos políticos electorales de las mujeres y de la personas y poblaciones históricamente discriminadas.

a) Programa para la promoción de los derechos políticos electorales de grupos en situación de vulnerabilidad

Se elaboró el Programa para la promoción de los derechos políticos electorales de grupos en situación de vulnerabilidad, que tiene como objetivos específicos:

- Visibilizar experiencias de participación y representación política desde los grupos históricamente excluidos.
- Fortalecer el diálogo entre el Instituto y organizaciones en torno a los mecanismos de inclusión electoral.
- Construir propuestas para mejorar el diseño e implementación de acciones institucionales para garantizar los derechos políticos electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como parte de este programa y en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, la Presidencia de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, organizó y coordinó el curso virtual denominado “Derechos políticos electorales de la comunidad LGBTQ+”, con el objetivo de promover los derechos político-electorales y estuvo dirigido a personas de la comunidad, colectivos, asociaciones, organizaciones, así como a los partidos políticos.

Este curso se realizó el 30 de junio del 2025, en modalidad virtual, y fue impartido por el Mtro. Francisco Martínez Cruz. Para dar la bienvenida a la actividad, la Consejera Presidenta del IEEPCO, Elizabeth Sánchez González y la Consejera Presidenta de la Comisión, Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, dieron un breve mensaje.

Asistieron la Consejera Electoral, Zaira Alhelí Hipólito López, el Consejero Electoral, Manuel Cortés Muriedas; la E.D. de la Secretaría Ejecutiva, Luisa Rebeca Garza López, personas integrantes de colectivos, asociaciones, organizaciones de la población LGBTQ+, Partidos Políticos, personal de las áreas de este Instituto. Se contó con una participación de 57 personas.

En el desarrollo del curso se revisaron diversos temas, se realizó un análisis contextual de la población LGBTQ+; de sus derechos; del principio de igualdad, así como del derecho a la no discriminación, el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, el derecho a la libre expresión, y los derechos político-electorales. Del mismo modo sobre la importancia de las acciones que garantizan la participación política de la comunidad LGBTQ+, como las acciones afirmativas, los criterios de los tribunales electorales para garantizar la participación política, y los medios de defensa de los derechos políticos electorales.



b) Estrategia de difusión

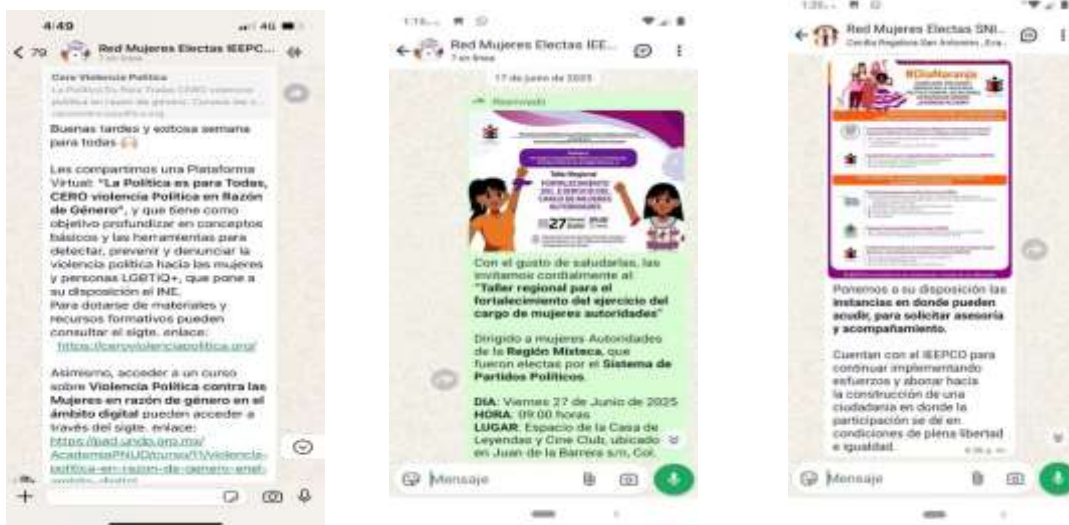
Se elaboraron insumos para el diseño de material de difusión para promover la igualdad y no discriminación en torno a los derechos políticos electorales de las personas y poblaciones históricamente discriminadas, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto.



Línea estratégica V. Dar seguimiento o en su caso, implementar la Red de Mujeres Candidatas, así como la Red de Mujeres Electas, tanto por el sistema de partidos políticos como por el sistema normativo indígena correspondiente.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a los grupos de WhatsApp “Red Mujeres Electas IEEPCO” y “Red Mujeres Electas SNI-IEEPCO”.

En estos grupos, se brindó información acerca del objetivo de la Red; de los elementos que les permitan identificar la VPMRG, números de contacto en caso de que deseen presentar una queja o denuncia, o recibir orientación sobre el tema; se compartió información relativa a capacitaciones y convocatorias que puedan ser del interés de las integrantes de la Red, así como información relativa al derecho a la participación política de las mujeres.



Estadístico del total de mujeres electas registradas en las Redes de Mujeres Electas. (corte a junio de 2025) *

DIPUTACIONES LOCALES		
Principio	MUJERES REGISTRADAS EN LA RED	
	Propietarias	Suplentes
Mayoría Relativa	5	1
Representación Proporcional	0	0
TOTAL	5	1

CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS (SPP)	
Cargo	MUJERES REGISTRADAS EN LA RED
Presidencia	27
Sindicatura	65
Regiduría	143
TOTAL	235

CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS (SNI)	
Cargo	MUJERES REGISTRADAS EN LA RED
Presidencia	0
Sindicatura	1
Regiduría	60
TOTAL	61

*Es importante señalar que esta información se va actualizando conforme se van registrando las mujeres autoridades a las Redes.